



DECRETO SUPLENTE N° 2.733.-/
 RETIRO, 08 de Septiembre del 2018.

TÍTULO

1°.- Decreto Suplente N° 2.733 de fecha 15 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto del Área de Salud 2018.

2°.- El Oficio Ord. N° 387 de fecha 18 de Agosto del 2018, del Director Depto. de Salud Municipal, Visto por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Consejo Municipal en Sesión 138ª Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 08 de Agosto del 2018.

4°.- Las atribuciones que se confieren en la Ley N° 18.400 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETA

1.- **APROBARSE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Área de Salud Municipal Anual 2018, por Aumento de Ingresos y Aumento de Gastos, según se indica:

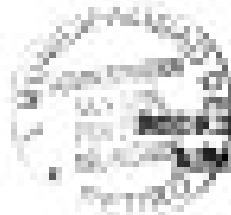
INGRESOS						
SUBT	ITEM	ACRÉD.	SLB ACRÉD.	SLB SUBT	DESCRIPCION	INCREMENTO
28					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.733-
	81				DE OTROS ENTES GOB. PUBLICOS	28.733-
		000			De la Superintendencia de Desarrollo Regional y Adm.	841-
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBORDINADO	841-
		000			Del Servicio de Salud	21.999-
			001		Atención Primaria Ley 18.378	21.999-
		000			De Otras Entidades Públicas	5.000-
88	81				Otros Ingresos Corrientes	15.000-
					Recuperaciones y Rembolso por Licencias Médicas	15.000-
		002			Recuperación del 12 Ley N° 18.760 y Ley N° 18.777	15.000-
					Salida de la	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						43.733-

GASTOS						
SUBT	ITEM	ACRÉD.	SLB ACRÉD.	SLB SUBT	DESCRIPCION	INCREMENTO
21					GASTOS EN PERSONAL	887-
	81				Personal de planta	186-
		000			Asignaciones por desempeño	186-
			000		Desempeño individual	186-
				000	Asignaciones por mérito, Art.30ter, 18.378.	186-
	82				Personal a contrato	841-
		000			Apuntes y Honorarios	841-
			001		Apuntes	841-
				001	Apuntes de Fuentes Externas	841-
22					Bienes y Servicios de Consumo	27.883-
	84				Materiales de Consumo	15.883-
		004			Productos Farmacéuticos	15.883-
				004	Medicamentos y Preparaciones	15.883-
				004	Medicamentos y Preparaciones de Especialidades	15.883-
23					PREPARACIONES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.383-
	87				Preparaciones Alimenticias	12.383-
		004			Desayunos e Infrascriptos	12.383-
26					ADQUISICION DE BIENES NO FINANCIEROS	2.883-
	85				Materiales y Equipos	2.883-
		002			Mejoramiento y Equipo para la Producción	2.883-
TOTAL MODIFICACION GASTOS						41.726-

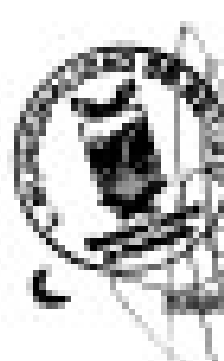
(Res. Decreto N° 2.733 del 28 de Sept. 2004)

ANOTAR, CONSIGNAR, CUMPLAR Y ARCHIVAR.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



RODRIGO SANFELISA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


RICARDO BAYEN TORRES
SECRETAR


RICARDO BAYEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

REPARTICIÓN
CORRESPONDIENTE

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPFA
- Dirección Depto. Salud Municipal (D)
- Depto. Control Interno
- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO